



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 065/2023-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2023

Expte. 16.110/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2827/0, presentadas por su Directora, la Dra. Zigolo, María Antonela.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 35 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$33.277,98 (pesos, treinta y tres mil doscientos setenta y siete con 98/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$8.722,02 (pesos, ocho mil setecientos veintidós con 02/100) por presentar gastos fuera de término a fs. 27.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Zigolo mediante Nota N° 1044/23 a fs. 32, en relación a las observaciones del Subsidio 2022, considera desestimar el mismo por tratarse de gastos realizados fuera del término autorizado por Res. N° 177/22-CI, a fs. 03, sin autorización previa por parte de este Consejo; por lo que aconseja solicitar el reintegro de \$8.722,02 (pesos, ocho mil setecientos veintidós con 02/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 057/23 de fecha 08 de agosto de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 065/2023-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023)

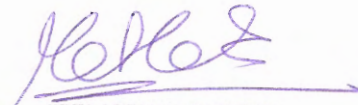
RESUELVE:

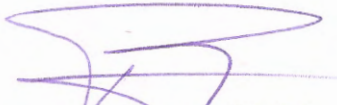
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2827/0, presentada por su Directora, la Dra. Zigolo, María Antonela, DNI N° 31.242.125, por el monto de \$33.277,98 (pesos, treinta y tres mil doscientos setenta y siete con 98/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Zigolo el reintegro de \$8.722,02 (pesos, ocho mil setecientos veintidós con 02/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2827/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Dra. Zigolo, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa